

JUEVES, 16 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 53

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2017-2183 *Apertura de nuevo plazo para la solicitud de subvenciones para comedor escolar en el curso 2016/2017.*

En la sesión extraordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Valdáliga el 17 de febrero de 2017, entre otros acuerdos, se adoptó el de abrir un nuevo plazo para la formulación de solicitudes de subvenciones para los gastos de comedor escolar en el curso 2016/2017.

A tal efecto se hace constar:

1.- Que dicho nuevo plazo será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

2.- Que los beneficiarios de las subvenciones que se concedan habrán de estar empadronados en el municipio de Valdáliga en la fecha de adopción del citado acuerdo, sin que se exija el empadronamiento desde una fecha anterior.

3.- Que las subvenciones que se concedan tras la apertura del nuevo plazo para la formulación de solicitudes no tendrán carácter retroactivo y serán efectivas a partir de la fecha de la correspondiente resolución.

4.- Que en todo lo demás se aplicará lo dispuesto en las bases y en la convocatoria aprobadas por el Pleno en su sesión extraordinaria y urgente del 27 de julio de 2016 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria ordinario número 154 de 2016, del 10 de agosto.

Roiz, Valdáliga, 8 de marzo de 2017.

El alcalde presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2017/2183